

***REPORTE* ACREDITACIÓN DE PAGO A CARGO DE EFICACIA S.A.. - DTE. GUSTAVO ADOLFO OSORIO - DDOS: EFICACIA S.A. Y OTROS. - RAD. 05001310502120210013300**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mar 30/01/2024 17:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL ACREDITACIÓN PAGO GUSTAVO ADOLFO OSORIO INDEXACIÓN Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: GUSTAVO ADOLFO OSORIO.
Demandados: EFICACIA S.A. Y OTROS.
llamada en G: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicación: 0500131050212021001330

De manera atenta informo que el día 29 de enero de 2024, se radicó ante el correo oficial del Juzgado Veintiuno (021) Laboral del Circuito de Medellín, memorial que acredita el cumplimiento de la obligación solidaria del pago de indexación a cargo de EFICACIA S.A, de conformidad con lo ordenado la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y el Auto No. 212 del 05/12/2023 notificado por estado No. 190 del 18 de diciembre de 2023 del Juzgado Veintiuno (021) Laboral del Circuito de Medellín.

@CAD GHA : Por favor cargar al LO.

@Informes GHA : Para lo pertinente.

@Andres Felipe Aguilar Duran: Por favor seguimiento.

Según matriz, la presente actuación NO es facturable.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 30 de enero de 2024 8:44

Para: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: especialistas-legal@hotmail.com <especialistas-legal@hotmail.com>; notificaciones@kof.com.mx <notificaciones@kof.com.mx>

Asunto: ACREDITACIÓN DE PAGO A CARGO DE EFICACIA S.A.. - DTE. GUSTAVO ADOLFO OSORIO - DDOS: EFICACIA S.A. Y OTROS. - RAD. 05001310502120210013300

Señores

JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: GUSTAVO ADOLFO OSORIO.
Demandados: EFICACIA S.A. Y OTROS.
llamada en G: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicación: 05001310502120210013300.

Asunto: MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO DEPOSITO JUDICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **EFICACIA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, procedo a aportar al despacho

COMPROBANTE que acredita el pago por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$4.765.822,)** por concepto de pago de indexación de la indemnización por despido sin justa causa (obligación solidaria) y costas a favor del demandante **GUSTAVO ADOLFO OSORIO**.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2213 de 2022, remito el presente memorial con dos (02) folios a las partes del proceso de la referencia.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

CAV

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments